



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

**LISTA DE ACUERDOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

PONENCIA MAGISTRADA CELIA SOFÍA DE JESÚS RUIZ OLVERA

Lista de Acuerdos de la Ponencia de la Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, que se publica en términos de los artículos 746, de la Ley Federal del Trabajo, 125 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, y 366 fracción III del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; en relación al numeral 80, fracción V, de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado. Transparencia y acceso a la información pública del Estado.

No	Expediente	Asunto
01	TEECH/RAP/026/2021	Acuerdo Se tiene nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones del actor y se tuvo por cumplido al IEPC.
02	TEECH/JDC/034/2021	Acuerdo Se admitió a trámite el medio de impugnación y se desahogaron pruebas.
03	TEECH/JDC/040/2021	Acuerdo Se tiene por recibido oficio a cuenta, se tiene por no consentido la publicación de datos personales, se admite a trámite, se admiten pruebas
04	TEECH/RAP/029/2021	Acuerdo Se admite el recurso, se admiten las pruebas documentales así como la documental de actuaciones y la presuncional legal y humana y se tiene por desahogadas
05	TEECH/RAP/005/2021 y su acumulado TEECH/RAP/006/2021	Acuerdo Se tiene por recibido el oficio de cuenta, se ordena elaborar el engrose
06	TEECH/JDC/003/2021 y su acumulado TEECH/JDC/006/2021	Acuerdo Transcurriendo el termino para que la Autoridad Responsable de Cumplimiento

07	TEECH/JDC/022/2021	<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p>Se tiene por recibido el oficio y los escritos de cuenta, se tiene por rendido el informe circunstanciado, se tiene señalado correo electrónico, se admiten las pruebas.</p>
08	TEECH/JDC/037/2021	<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p>Se tiene por cumplimentado el requerimiento. Se admite a trámite a juicio, se admiten pruebas así como el instrumental de actuaciones y la presunción legal. Se tiene por desahogados..</p>

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 23 de Febrero de 2021

Alejandra Rangel Fernández
Secretaria de Estudio y Cuenta

Secretaria de Estudio y Cuenta de esta Ponencia, habilitada como Secretaria Sustanciadora, en términos del artículo 28, fracción XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, y en acatamiento a lo acordado en Sesión Privada de Pleno número dos, de dieciséis de enero de dos mil diecisiete.